



Ayuntamiento de Osuna

## EDICTO

### **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA, EJERCICIO DE 2022**

D<sup>a</sup> Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta villa:  
**H A G O S A B E R:** Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 2022, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16/03/2022, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º:69 de fecha 25/03/2022, al no haberse presentado reclamación durante el periodo de exposición pública, y conforme al apartado tercero del artículo citado, se publica el mismo resumido por capítulos.

**Primero.-** Considerar definitivamente aprobado el **Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Osuna para el ejercicio de 2022 por un importe total en el estado de ingresos de gastos por importe de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (36.349.636,00 €)**, equilibrado el estado de ingresos y gastos, las Bases de Ejecución, así como demás documentación complementaria y anexos del Presupuesto, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Osuna para el 2022, comprensivo del Presupuesto del Presupuesto Municipal de la Fundación Pública Francisco Maldonado, Organismo Autónomo Local “ Blas Infante” y del Ente Público Empresarial (E.P.E.) TURQGESA, en unión de la correspondiente documentación.

A tenor de los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L., de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La plantilla de personal se publica con el resumen del presupuesto conforme con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.



Ayuntamiento de Osuna

1.-Presupuesto del Ayuntamiento de Osuna 2022

**INGRESOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos Directos,.....	7.737.996,25
2	Impuestos Indirectos,.....	335.891,49
3	Tasas y otros ingresos,.....	2.465.159,67
4	Transferencias de corrientes,.....	8.536.280,98
5	Ingresos patrimoniales,.....	412.682,55
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	1.000,00
7	Transferencias de capital,.....	8.260.369,06
8	Activos Financieros,.....	147.200,00
9	Pasivos Financieros,.....	200,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>27.896.780,00</b>

**GASTOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de personal,.....	8.524.243,98
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	5.564.151,78
3	Gastos financieros,.....	75.042,40
4	Transferencias corrientes,.....	2.840.990,73
5	Fondo de Contingencia,.....	10.000,00
6	Inversiones reales,.....	8.432.106,59
7	Transferencias de Capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	147.200,00
9	Pasivos Financieros,.....	2.303.044,52
<b>TOTAL GASTOS,.....</b>		<b>27.896.780,00</b>



Ayuntamiento de Osuna

2- Organismo Autónomo Local "Blas Infante" 2022.

**INGRESOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos Directos,.....	0,00
2	Impuestos Indirectos,.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos,.....	0,00
4	Transferencias de Corrientes,.....	970.489,82
5	Ingresos patrimoniales,.....	50,18
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	1.020,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>971.560,00</b>

**GASTOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de personal,.....	180.122,13
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	2.842,17
3	Gastos financieros,.....	9.000,00
4	Transferencias corrientes,.....	778.575,70
6	Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de Capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	1.020,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>GASTOS,.....</b>		<b>971.560,00</b>



Ayuntamiento de Osuna

### 3- Fundación Pública Francisco Maldonado 2022.

#### INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos,.....	0,00
2	Impuestos Indirectos,.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos,.....	6.855.555,25
4	Transferencias de corrientes,.....	568.426,75
5	Ingresos patrimoniales,.....	13.000,00
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	4.000,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>7.440.982,00</b>

#### GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
1	Gastos de personal,.....	4.605.884,84
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	1.103.539,95
3	Gastos financieros,.....	4.500,00
4	Transferencias corrientes,.....	752.057,21
6	Inversiones reales,.....	971.000,00
7	Transferencias de Capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	4.000,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL GASTOS,.....</b>		<b>7.440.982,00</b>



Ayuntamiento de Osuna

#### 4-TURQGESA E.P.E. 2022

<b>INGRESOS</b>		
<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos Directos,.....	0,00
2	Impuestos Indirectos,.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos,.....	74.514,00
4	Transferencias de Corrientes,.....	18.000,00
5	Ingresos patrimoniales,.....	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	0,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>92.514,00</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de personal,.....	67.085,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	20.670,00
3	Gastos financieros,.....	4.759,00
4	Transferencias corrientes,.....	0,00
6	Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de Capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	0,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL GASTOS,.....</b>		<b>92.514,00</b>



Ayuntamiento de Osuna

**ESTADO DE CONSOLIDACION PRESUPUESTO 2022**

ESTRUCTURA	PPTO. MPAL.	O.A.L.B.I.	F. MALDONADO	TURQUESA	TOTAL	DISMINUCION	TOTAL CONSOLIDADO
<b>INGRESOS</b>							
Cap. I Impuestos Directos	7.737.996,25				7.737.996,25		7.737.996,25
Cap. II Impuestos Indirectos	335.891,49				335.891,49		335.891,49
Cap. III Tasas y otros Ingresos	2.465.159,67		6.855.555,25	74.514,00	9.395.228,92		9.395.228,92
Cap. IV Transferen. Corrientes	8.536.280,98	970.489,82	568.426,75	18.000,00	10.093.197,55	-52.200,00	10.040.997,55
Cap. V. Ingresos Patrimoniales	412.682,55	50,18	13.000,00		425.732,73		425.732,73
Cap. VI Enajenación Inversion	1.000,00				1.000,00		1.000,00
Cap. VII Transferencias Capital	8.260.369,06		0,00		8.260.369,06		8.260.369,06
Cap. VIII Activos Financieros	147.200,00	1.020,00	4.000,00		152.220,00		152.220,00
Cap. IX Pasivos Financieros	200,00				200,00		200,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.896.780,00</b>	<b>971.560,00</b>	<b>7.440.982,00</b>	<b>92.514,00</b>	<b>36.401.836,00</b>	<b>-52.200,00</b>	<b>36.349.636,00</b>
<b>GASTOS</b>							
Cap. I Personal	8.524.243,98	180.122,13	4.605.884,84	67.085,00	13.377.335,95		13.377.335,95



**Ayuntamiento de Osuna**

Cap. II Gastos de bienes Corrie.	5.564.151,78	2.842,17	1.103.539,95	20.670,00	6.691.203,90		6.691.203,90
Cap. III Intereses	75.042,40	9.000,00	4.500,00	4.759,00	93.301,40		93.301,40
Cap. IV Transferen. Corrientes	2.840.990,73	778.575,70	752.057,21		4.371.623,64	-52.200,00	4.319.423,64
Cap. V Fondo de Contingenci a	10.000,00				10.000,00		10.000,00
Cap. VI Inversiones	8.432.106,59		971.000,00		9.403.106,59		9.403.106,59
Cap. VII Transferenci as Capital	0,00				0,00		0,00
Cap. VIII Activos Financieros	147.200,00	1.020,00	4.000,00	0,00	152.220,00		152.220,00
Cap. IX Pasivos Financieros	2.303.044,52				2.303.044,52		2.303.044,52
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>27.896.780,00</b>	<b>971.560,00</b>	<b>7.440.982,00</b>	<b>92.514,00</b>	<b>36.401.836,00</b>	<b>-52.200,00</b>	<b>36.349.636,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar para el ejercicio 2022 los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de SAPROME, S.A., así como su programa anual de actuación, inversión y financiación en virtud de lo dispuesto en los artículos 166.1 apartado b y 168.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto 2022 se contempla.

<b>PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2.022</b>							
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSUNA</b>							
<b>DENOMINACION</b>	<b>NUM.</b>	<b>C.D.</b>	<b>ESCALA</b>	<b>GRUPO</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>CLASE</b>	<b>TITULACION</b>
SECRETARIO	1	30	Habil. Nacional	A1	Secretaría		Licenciado
INTERVENTOR	1	30	Habil. Nacional	A1	Interv- Tesorería		Licenciado
TESORERO	1	30	Habil. Nacional	A1	Interv- Tesorería		Licenciado
RESPONSABLE AREA URBANISMO	1	29	Admon. General	A1	Técnica	Superior	Licenciado
ARQUITECTO	1	30	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Arquitecto



Ayuntamiento de Osuna

TECNICO ADMINISTRACION GRAL.	2	29	Admon. General	A1	Técnica	Superior	Ldo, Derecho, CC. Econ.
TECNICO ADMINISTRACION GRAL.	1	25	Admon. General	A2	A1	Superior	Ldo, Derecho, CC. Econ.
TEC. ADMON. RENTAS	1	25	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ldo, Derecho, CC. Econ.
TEC. GESTION FINANC.	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ldo, Derecho, CC. Econ.
BIBLIOTECARIO	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ldo. Historia
TECNICO MEDIO AMBIENTE	1	25	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ingeniero Agrónomo
TECNICO ACTIVIDADES	1	25	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Arquitecto, Ingeniero
ARQUITECTO TECNICO	3	21	Admon. Especial	A2	Técnica	Medio	Arquitecto Técnico
ASISTENTE SOCIAL	1	26	Admon. Especial	A2	Técnica	Medio	Trabajador Social
TECNICO RR.LL. Y PREVENION	1	26	Admon. Especial	A2	Técnica	Medio	Relaciones Lborales
TECNICO GRADO MEDIO	1	21	Admon. Especial	A2	Técnica	Medio	Grado Universitario
SUBINSPECTOR POLIC. LOCAL	1	26	Admon. Especial	A2	Serv. Especiales	Policía	Diplomado Universitario
ADMINISTRATIVO JEFE NEGDO.	1	22	Admon. General	C1	Administrativa		Bachiller Superior o equiv.
INFORMATICO	1	22	Admon. Especial	C1	Técnica	Auxiliar	FP-II Informático
INFORMATICO	1	15	Admon. Especial	C1	Técnica	Auxiliar	FP-II Informático
ADMINISTRATIVO	4	19	Admon. General	C1	Administrativa		Bachiller Superior o equiv.
ADMINISTRATIVO	4	17	Admon. General	C1	Administrativa		Bachiller Superior o equiv.
OFICIAL POLICIA LOCAL	7	20	Admon. Especial	C1	Serv. Especiales	Policía	Bachiller Superior o equiv.
POLICIA LOCAL	34	19	Admon. Especial	C1	Serv. Especiales	Policía	Bachiller Superior o equiv.
AUX. DELINEANTE	2	18	Admon. Especial	C2	Auxiliar		Form. Profes. Delineante
AUX. ADMINISTRATIVO	5	18	Admon. General	C2	Auxiliar		Grad. E.S.O. o equiv.
AUX. ADMINISTRATIVO	11	15	Admon. General	C2	Auxiliar		Grad. E.S.O. o equiv.
AGENTE INSPECTOR	1	17	Admon. Especial	C2	Serv. Especiales		Grad. E.S.O. o equiv.
SUBALTERNO	1	14	Admon. General	Agr.Prof.	Subalterno		Cert.Escol.
	<b>92</b>						





Ayuntamiento de Osuna

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2.022			
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSUNA			
DENOMINACION DE LA PLAZA	NUM.	TITULACION	SERVICIO/AREA
TECNICO GRADO MEDIO	1	Grado Universitario	1.Area Secretaria General
PEON ORDENANZA	2	Cert. Escolaridad	1.Area Secretaria General
PERIODISTA	1	Titulo Superior	10.Gabinete Alcaldía
OFICIAL TV	6	Cert. Escolaridad	10.Gabinete Alcaldía
T. MEDIO ENC. GENERAL	1	Arquitecto Técnico	3.Area Urbanismo y Obras
MAESTRO SERVICIOS GENERALES	1	Bachiller Superior o equiv.	3.Area Urbanismo y Obras
CONDUCTOR CAMION	7	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
CONDUCTOR RETRO	3	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL	2	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL ALBAÑIL	7	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL CARPINTERO	1	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL ELECTRICISTA	6	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL HERRERO	2	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL MECANICO	1	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
AYUDANTE OFICIOS	1	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
PEON SERVICIOS GENERALES	2	Cert. Escolaridad	3.Area Urbanismo y Obras
CONDUCTOR BARREDORA	6	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL CEMENTERIO	2	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL FONTANERO	3	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL JARDINERO	5	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL MANTENIMIENTO	1	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
LIMPIADORA	3	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
PEON JARDINERO	1	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
PEON LIMPIEZA PUBLICA	1	Cert. Escolaridad	4.Area Medio Ambiente
CONDUCTOR AUTOBUS URBANO	2	Cert. Escolaridad	5.Area Seg. Ciudadana
TECNICO SUPERIOR	7	Titulo Superior	6.Area Servicios Sociales
TEC. MEDIO ASIST. SOCIAL	1	Grado Universitario	6.Area Servicios Sociales
TECNICO GRADO MEDIO	6	Grado Universitario	6.Area Servicios Sociales
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	7	FP I	6.Area Servicios Sociales
TEC. MEDIO TURISMO	1	Grado Universitario	7.Area de Desarrollo
TECNICO GRADO MEDIO	3	Grado Universitario	7.Area de Desarrollo
AUXILIAR TURISMO	1	Cert. Escolaridad	7.Area de Desarrollo
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	FP I o equiv.	8.Area de Cultura
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	FP I o equiv.	8.Area de Cultura



**Ayuntamiento de Osuna**

AYUDANTE DE OFICIOS	1	Cert. Escolaridad	8.Area de Cultura
COORDINADOR CULTURA	1	Cert. Escolaridad	8.Area de Cultura
MONITOR	4	FP I o equiv.	8.Area de Cultura
TECNICO DEPORTIVO	1	Titulo Superior	9. Deportes
TECNICO DEPORTIVO	1	Bachiller Superior o equiv.	9. Deportes
MONITOR DEPORTIVO	5	FP I o equiv.	9. Deportes
TOTAL	109		

**CUARTO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2022.

**QUINTO.-** Que las modificaciones o ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el definitivo una vez aprobado este definitivamente.

**SEXTO.-** Según lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto del ejercicio 2022, recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del art. 170.1 del Texto Refundido 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses establecido en dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna y Tablón de anuncios municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Osuna a la fecha de la firma electrónica digital que aparece en el margen

**LA ALCALDESA,**  
**Fdo. Rosario Andújar Torrejón**